

Guayaquil, Febrero 20 de 1997

Señores
Inmobiliaria Borja Cia.Ltda.
Ciudad.-

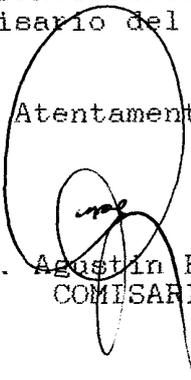
Señores socios:

En mi calidad de Comisario de la Compañía "Inmobiliaria Borja Cia.Ltda.", procedo a presentar mi informe anual referente al año 1996 de acuerdo a la resolución # 90-1-5-3-005.

- 1.1 La Gerencia a cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Socios.
- 1.2 Se ha prestado las facilidades al Comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
- 1.3. Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
- 1.4 Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.
- 1.5 La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.
- 1.6 Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a la de los libros de contabilidad.
- 1.7 El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.8 Se ha realizado un análisis comparativo de los años 1995-1996 y en ningun caso compromete la estabilidad de la misma pues los gastos lo cubren con los préstamos de los socios.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto referente al informe del Comisario del año 1996 previo estudio, recomiendo su aprobación.

Muy Atentamente,


Ing. Agustín Bajaña C.
COMISARIO